



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 11 de 2017
Marzo 23 de 2017

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIÉ OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1		X	
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1		X	
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 07 del 23 de febrero de 2017, acta 08 del 2 de marzo de 2017, acta 09 del 9 de marzo de 2017, acta 10 del 16 de marzo de 2017.

RESPUESTA: Aprobada acta No. 07 del 23 de febrero de 2017, continúa en consideración acta 08 del 2 de marzo de 2017, acta 09 del 9 de marzo de 2017 Y acta 10 del 16 de marzo de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA: a) respuesta de apertura de los programas de Biología, Química, y Física y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, b) respuesta derecha de petición TCO PCLF, c) perfiles planta tiempo completo- programas Archivística y Gestión de la Información Digital y Comunicación Social y Periodismo.

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: procesos de graduación e informe de monitorias

3.3 Bienestar Institucional- invitación del CF para diálogo de situaciones particulares tales como: **1)** Casos de esquizofrenia y episodios de psicología, **2)** Casos de consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas al interior de la sede, **3)** Casos socio económicos, en los cuales los alumnos se ven forzados a dejar sus estudios para trabajar y sostenerse económicamente, **4)** Espacios de restaurante, ventas ambulantes, cafetería y apoyo alimentario de los estudiantes, **5)** Alumnos en condiciones especiales y protocolos de atención, **6)** Otros.

3.4 Socialización proyectos tendientes al acompañamiento en la creación de nuevos programas en metodología virtual: Ruth Molina, coordinadora Planestic.

3.5 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar.

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS **COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES**

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. Retiro voluntario periodo académico 2017-1
5. No renovación de matrícula 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

6. Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

9. Apreciaciones "Áreas estratégicas para el plan de formación docente"



INVESTIGACIÓN

10. Concepto institucionalización semillero de investigación

TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

DOCENTES INTERNACIONALES

12. Solicitud de aval académico y económico para apoyo ante el CERI

PROCESOS DISCIPLINARIOS

13. Solicitud de apertura investigación disciplinaria a un estudiante

AGRESIÓN DOCENTES- ESTUDIANTES- CANCELACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

14. Solicitud de intervención - deserción estudiantes en espacio académico

COMUNICACIONES DE DOCENTES

COMISIONES DE ESTUDIO

15. Radicación título de doctor

OBSERVACIONES: aprobado el orden del día, con la incorporación Las especificidades temáticas del informe de decanatura, se precisan por solicitud del señor decano y el CF autoriza dicha incorporación

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

NECESIDAD DE EVACUAR RESPUESTA RELACIONADA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, Y FÍSICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Consideraciones Generales:

El señor decano manifiesta la necesidad de evacuar el tema, cuya proyección inicial se le encomendó por este consejo a los docentes Yury Ferrer y Olga Lucía Castiblanco con fundamento en las discusiones aquí realizadas, quisiera conocer el punto de la discusión por el cual no se evacuó en la sesión anterior.

- El docente Sergio Briceño, expresa que desde las discusiones anteriores han surgido razones de tipo académico y otras de orden político, *del cómo afectan a la facultad y a la universidad la apertura de nuevos programas*; en relación al por qué no se evacuó el tema en la sesión anterior, fue porque cuando se estaba tratando el mismo, dieron orden de evacuar la facultad. Propone que a partir de los argumentos que aquí se han reiterado, se responda de manera contundente, se pliega a las propuesta presentada en *términos de que se está viviendo un momento político universitario, se tiene un posicionamiento frente a la reforma universitaria, se tiene un trabajo adelantado y frente a eso, políticamente este consejo tiene una*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

responsabilidad importante; hay que asumir una postura clara frente a ese proceso de reforma; no quisiera ser parte del consejo que aprobó con las ligerezas implícitas unos programas que se sabe son inviables (comunicación y periodismo y archivística-otros). Hay que ser contundentes con el no aval, no podemos hacerle el juego a las estrategias que nos plantean. Frente a la creación de una nueva facultad no se tiene resorte ni competencia. Desde su perspectiva, esta es una facultad de ciencias y educación, se tiene el compromiso de estudiar y analizar programas de ciencias y educación, por tal motivo para el estudio de estos si hay resorte, lo que no hay es condiciones para la apertura de ninguno.

- Para el docente Orlando Silva, otro factor, son los recursos físicos, financieros y humanos, se ha repetido con insistencia que no hay una planta docente suficiente ni siquiera para los programas que hoy existen, la universidad no ha solucionado eso, no hay aulas ni capacidad en lo físico, no hay estudios de viabilidad de los espacios; la solicitud no está soportada para sustentar la apertura de nuevos programas; en la discusión de la sesión anterior, se decía que hay que manifestar con claridad que no se avala la creación de los nuevos programas; desde la representación profesoral se ha propuesto elevar un derecho de petición al CSU, en donde este indique las directrices en el marco de reforma para la creación de nuevos programas en relación a la viabilidad de los mismos, porque si no, lo que se hace es un juego doble, de intereses particulares, se requiere claridad en relación a la sostenibilidad de la universidad, hay que mirar las condiciones de la Universidad, con nuevos programas se acentúa la inviabilidad financiera en la que está.

Estamos avocados a tomar una decisión, frente a dos solicitudes en específico (la del grupo de docentes y la del rector); la otra posibilidad, sería plantearle a la universidad una definitiva separación de la facultad aclarando las limitaciones de infraestructura física, humana y presupuestal, hay que reiterar que es importante tener una facultad de ciencias pero en el momento no es posible con las condiciones actuales, inclusive para los de educación, el problema no es que sean de ciencias; así mismo, hay que tener claridad sobre las situaciones de cada uno de los programas que existen actualmente en relación al registro calificado y certificaciones de alta calidad ¿en qué situación quedarían?; expresa que si se considerara la nueva facultad no es el consejo de facultad el que decida, allí hay un error de orden académico en solicitar una facultad que ya existe, es más viable que pidan la separación.

- El docente Tomás Sánchez, considera necesario responder, por aparte, las dos comunicaciones; discute el hecho de que se niegue radicalmente la posibilidad de apertura de nuevos programas, pues no se podría del todo negarse a esa situación, podría contemplarse la apertura, con garantía de las condiciones reales. En cuanto la facultad, la no competencia es indiscutible porque nos extralimitaríamos en funciones; entonces sería necesario declarar que es incoherente avalar programas que están atados a una facultad nueva. *El consejo debe pronunciarse enfáticamente en que no se puede dar aval a los programas, pero en virtud de la inexistencia de condiciones (presupuestales, físicos y humanos).*
- La docente Lyda Mojica, expresa que si se va al marco de referencia normativa, no se puede negar la responsabilidad sobre su propia facultad, está la responsabilidad de cuidar la facultad, está la posibilidad de recomendar o no la apertura de nuevos programas, al escuchar las voces de este consejo le ha quedado claro que hay una apuesta por la reforma universitaria, si esto es así hay que ser coherentes en ese sentido, hay que tener argumentos y posición, por un sí o en un no, hay que ser responsables con la comunicación, se ha de ser claros con la decisión que se tome y así dejarlo expreso. Es necesario



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

argumentar el por qué no somos competentes para una nueva facultad, también argumentar sobre la base de la realidad en tanto condiciones, *la propuesta es vulnerable porque solo se muestra el aspecto académico, no se anexan estudios, éstos deben ser del orden real, no debería avalarse una nueva facultad en detrimento de esta.*

- La docente Olga Lucía Castiblanco, insiste en que la respuesta *debe ser clara y contundente, el argumento político de la universidad no es igual a cualquier otro, se está en medio de la aprobación de un estatuto general que reformará la universidad, esta facultad ha sido impulsora y defensora de ese proceso o se toma posición a favor del proceso o no, si estamos a favor del proceso de reforma tenemos que ser coherentes, después de toda la lucha que se ha dado para que se respete el proceso que inició en el 2013 con un paro que derogó el acuerdo 08 y esa lucha aún no ha parado, se está en el preciso momento de tener claridad con una posición clara al respecto, se sabe que aprobar este tipo de cosas es un palo en la rueda, no solo en términos de tres nuevos programas, sino en términos políticos.*

No se trata de negar la apertura de programas porque si, que nos quedaría mal negar, comparte esa visión, *porque ninguna facultad se puede pensar cerrada en el tiempo, no es desde esa perspectiva, es desde el punto de vista en que hay dos solicitudes que son la evidencia de lo irregular de esa situación pero se sabe que la intención es abrir una nueva facultad con otros programas que absorberán recursos humanos, físicos y presupuestales de esta facultad;* la respuesta debe ser simple por todo lo ya discutido y planteado, *en ocasiones pasadas se propuso hacer estudios de viabilidad que no nos corresponden, pues es quien propone que deben incluirlos en las propuestas. El consejo de facultad no solo es meramente académico, es un ente que traza línea política.*

Quisiéramos que avance el proceso *de reforma y que cualquier creación no vaya en detrimento de lo que ya está, la situación es compleja, son programas amarrados a una facultad, hay mucho de fondo.* La respuesta, aunque debe ser igual, hay que dársela a cada uno, debe ser la misma, no podemos ser ingenuos, llegó por dos partes como estrategia, pide que se responda hoy de fondo, puesto que si esto no se responde hoy va a pasar a otras instancias,

- El docente Jorge Blanco, aclarando que fue el que propuso la idea del estudio de viabilidad financiera, luego de escuchar algunas intervenciones, como la que hace la docente Lyda, le parece que puede ser más fácil y contundente, en primer lugar, decir que el CF no tiene competencia de estudiar ni lo uno ni lo otro, no son propuestas solas, están ligadas las dos, propone simplificar la respuesta porque la competencia es del CSU. Haciendo referencia a la solicitud de los docentes que indican de manera comedida agendar los documentos para socialización y sustentación, decir que el CF no ve *procedente la misma por su competencia, no obstante, la no competencia para conceder la solicitud, se puede decir que no existen las condiciones físicas, humanas, presupuestales para abrir los programas sin referirse a la reforma.* Entiende la solicitud, como que no procede, pero eso no le quita al consejo que considere la impertinencia e inviabilidad, le parece que decir aval o no las dos cosas está respondiendo algo que no se pregunta o solicita y además el estatuto general indica que quien da el aval de una nueva facultad es el CSU. Expresa *que cualquier decisión va a tener consecuencias,* insiste en que la solicitud no procede, no es viable porque no es competencia de este consejo, *también indica, que es un detrimento a la facultad existente, se encuentra una contradicción, unos vacíos en el procedimiento porque por un lado se pide que se*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

evalúen programas, pero además los proponentes solicitan que también se mire la facultad, indicando adicionalmente que decirles que no se da aval no impedirá que sigan.

- Ante esta intervención, el docente Sergio Briceño llama la atención para no confundirnos con los términos.
- El señor decano, cree que lo que se está poniendo en el centro es el tema de *la responsabilidad financiera no solo de recursos humanos o físicos, sino una responsabilidad política en una coyuntura, justamente se ha de reconocer que es importante situar los procesos en el marco de la ciencias*, ha sostenido que *por ningún motivo se va a poner la discusión de una facultad en ciencias ya que esta facultad es de ciencias, cobija ciencias sociales, ciencias del lenguaje y la comunicación, de educación y la idea de ciencias naturales*, eso significa que no se podría entrar en la discusión, este consejo se pronunció en octubre, *nosotros pensábamos en que nuevos programas en ciencias no es el problema, que para nosotros el problema real está en cuáles son las condiciones reales y eso quedó con claridad, se tiene la responsabilidad de pronunciarse políticamente*, no es en contra de las ciencias, *sí tenemos la competencia y la responsabilidad de pensar en los programas nuevos; propone mirar estratégicamente, porque políticamente se está en sintonía, se propuso que planeación hiciera exposición con este tema estos programas se construyeron desde arriba*, cree que si se trata de estrategia *sería un momento oportuno para situarlo y que las personas encargadas de recursos humanos, físicos, físicos den los argumentos y luego de tener claridad se tome la decisión*. Expresa que la respuesta sería que este consejo *no considera procedente ni avala ninguna facultad de ciencias y sus programas, no podemos hablar de una nueva facultad de ciencias porque ya existe*.

Ante un escenario de distintas discusiones que se han venido dando relacionadas con el tema, se decide iniciar la redacción de la respuesta en plenaria y considerando la importancia, se incorpora al acta el texto final de la respuesta.

(...) El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo de las sesiones No.06 del 16 de febrero, No.08 del 02 de marzo, No.10 del 16 de marzo y No.11 del 23 de marzo de 2017, luego de analizar su solicitud con base en las valoraciones emitidas por los comités de Currículo, Autoevaluación y Acreditación y los integrantes del mismo en su calidad de representantes de diferentes instancias, determina:

- Que se recibieron dos (2) solicitudes: una dirigida por el Sr. Rector a la decanatura en la que solicita "...análisis, estudio y aprobación en el Consejo de Facultad..." de los programas de "Química, Física y Biología"; y otra radicada ante este órgano colegiado, suscrita por veintiocho (28) docentes en la que se hacen entrega de los "...documentos marco para la apertura de los programas curriculares de pregrado Química, Física y Biología y documento marco para la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas...", adjuntando los documentos de soporte académico y solicitando "...agendar estos documentos para su presentación y sustentación..."

- El Consejo de Facultad encuentra que los procedimientos utilizados para la formulación, estudio y aprobación de nuevas propuestas de programas académicos no se inscriben en el marco institucional, toda vez que dichas solicitudes llegaron por vías distintas, una de Rectoría con aval del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y otra por parte de docentes de esta unidad académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

- En este marco problematizador de solicitud de aval para la apertura de tres programas que estarían adscritos a una nueva facultad, el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación se interroga sobre el papel y existencia del Comité Institucional de Currículo en la creación de estas diferentes unidades.

- No compete a los consejos de facultad avalar la apertura de facultades, por cuanto es una responsabilidad del Consejo Superior Universitario, según lo define el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997, Artículo 14, apartados a, b y h). Pese a ello, este colegiado asume una postura política frente a este caso en tanto considera que la apertura de una nueva facultad debe circunscribirse en el marco de la reforma universitaria, en curso y en los espacios creados para esta. Crear una facultad en momentos previos a la aprobación del estatuto general acarrearía un desgaste financiero, de recursos físicos y humanos inconveniente para la Universidad.

- La apertura de nuevos programas exige un aval académico soportado en la viabilidad de recursos físicos, humanos y financieros, en especial cuando los docentes que radican la solicitud son profesores de las licenciaturas. Este hecho genera muchas preguntas relacionadas con la afectación de la solidez de la actual Facultad de Ciencias y Educación.

- Este colegiado se pronunció ante el Consejo Académico mediante oficio de 2015 en el que reconoce la importancia y necesidad de una universidad que le apueste al desarrollo de las ciencias. Sin embargo, no está de acuerdo con la apertura de una nueva facultad, mientras no existan garantías en aspectos cruciales como recursos financieros, físicos y humanos.

Por todo lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación determina: 1) que no procede la solicitud de la referencia; 2) no avala la apertura de los tres programas presentados (Física, Química y Biología); 3) no puede, por los límites de su competencia, recomendar la apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas (...)

RESPUESTA. Se aprueba el contenido redactado. No hay objeción

SOBRE LA PROYECCION DE LA RESPUESTA PARA EL TEMA DE LOS DOCENTES DE FISICA QUE OBJETARON AL CONSEJO POR EL TCO.

El docente Tomás Sánchez explica y lee el documento, proyectado con asesoría jurídica.

RESPUESTA. Aprobado el texto que se anexa a la presente acta.

PERFILES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO, remitidos por el docente Borys Bustamante Bohórquez para los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital, así como del programa de Comunicación Social y Periodismo.

RESPUESTA: trasladar a la decanatura, en el marco del proceso de vinculación de docentes tiempo completo de planta, una vez se produzca la convocatoria a concurso público, este órgano colegiado considera importante consolidar la información *del número total de vacantes y de cargos nuevos que se aprueben para esta facultad, por las instancias competentes.* Este consejo aprobará los perfiles en colectivo.

EVACUACIÓN DE LA SEDE DEL PASADO JUEVES 16 DE MARZO,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

Consideraciones generales:

- Al respecto el docente Orlando Silva, cuestiona, ¿cómo es el tema del desalojo en esta facultad?, hace ocho días no sabía si irse o quedarse ¿de quién es la responsabilidad, si hay un estudiante herido, cual es la responsabilidad de este consejo?
- El señor decano, aclara que la orden de desalojo lo autoriza, por competencia, el decano o el rector, indica que inicialmente la información que tenía es que la situación no estaba tan grave, posteriormente los supervisores le iban informando, finalmente el dio orden de desalojo a las 12: 30 pm, teniendo en cuenta la comunicación virtual que se estaba manejando. Además, aclara que en las ocasiones en que se está sesionando y hay disturbios, siempre consulta al consejo, pero dado que infortunadamente eso no ocurrió porque no estaba presente, en ese sentido jerárquicamente quien ordenó también fue el señor rector, quien tenía conocimiento además que se encontraba enfermo. Recuerda que en estas situaciones se cuenta con la presencia y apoyo de Derechos Humanos, así como de BI,
- El docente Sergio Briceño, quisiera solicitar de manera especial para estos y otros casos, al señor decano, que esté más atento a responder cuando por ejemplo se le intenta contactar, considera que es necesario más comunicación, la reclamación se debe a que pueden estar sensibles porque fue *una secretaria* la que dijo al personal de seguridad inicialmente que había orden de evacuación y luego se aclaró que había sido el señor rector.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

La señora secretaria académica, informa que para la **PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS** a realizarse el día 7 de abril de 2017, se tiene prevista desarrollar cuatro ceremonias de grado.

RESPUESTA: Registrado

Relacionado con el tema de **MONITORES 2017-1**, informa el coordinador del proyecto curricular de Licenciatura en Biología, comunicó que la estudiante **YULY KATHERINE HERRERA ZAMUDIO**, cód. 20122140059, quien había sido reasignada en la segunda convocatoria de monitores, no puede aceptar la monitoria por disponibilidad de tiempo, a razón de lo anterior solicita que se asigne a la estudiante **LINA MARCELA GONZÁLEZ NIEVES** Cód. 20132140211, quien fue asignada inicialmente al comité de autoevaluación y acreditación pero que no se enteró a tiempo por tanto no quedó como monitora.

Así mismo, la docente Pilar Infante del comité de autoevaluación y acreditación informó que, dado que la estudiante Lina González no se presentó, ceden el cupo para quedar con solo un monitor al PAIEP

RESPUESTA: Aprobado

3.3 Bienestar Institucional- invitación del CF para diálogo de situaciones particulares tales como: **1)** Casos de esquizofrenia y episodios de psicología, **2)** Casos de consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas al interior de la sede, **3)** Casos socio económicos, en los cuales los alumnos se ven forzados a dejar sus estudios para trabajar y sostenerse económicamente, **4)** Espacios de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

restaurante, ventas ambulantes, cafetería y apoyo alimentario de los estudiantes, **5) Alumnos en condiciones especiales y protocolos de atención, 6) Otros.**

Observaciones: la directora de Bienestar Institucional informa que no puede asistir.

3.4 Socialización proyectos tendientes al acompañamiento en la creación de nuevos programas en metodología virtual: Ruth Molina, coordinadora Planestic.

RESPUESTA: la docente Ruth Molina informa que por reunión en la Facultad de Ingeniería no puede asistir a la presente sesión, se aplaza para la siguiente agenda.

3.5 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(Revisado por la comisión para estudiantes conformada por los consejeros Natalia Hincapié, Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

4.1 INGRID CAROLINA AVILA RAMÍREZ Cód. 20152165808 LEBEI **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo **2017-1, Motivo** (...) *no presento el tiempo y las herramientas suficientes para poder seguir con mi proceso académico... no poseo los ingresos suficientes para seguir costeando con mi carrera (...) anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: a) negado, los motivos expuestos si bien son importantes no se constituyen en fuerza mayor, b) emitir comunicación a los coordinadores sobre lo que constituye fuerza mayor debidamente soportada.

4.2 *YENNY ALEXANDRA ANGARITA ARDILA** Cód. 20152160041 LEBEHL **Solicitud:** (...) *informo sobre mi inhabilidad para continuar con el plan de estudios que se desarrolla en el 2017-1* (...) **Motivo** (...) *dificultades de salud... presento un fuerte dolor en una de mis piernas... he acudido a solicitar exámenes médicos los cuales fueron realizados los primeros días del mes de marzo... revelan una hernia discal (...) anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, reporte de electromiografía y neuroconducción de 1/03/2017, paz y salvos* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobados "LA LINGÜÍSTICA Y SUS DESARROLLOS CIENTÍFICOS II" en el 2016-3, IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS cursándola por segunda vez y " TEORÍAS LITERARIAS I" en el 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos si bien son importantes no se constituyen en fuerza mayor, indicarle a la coordinación que brinde las condiciones posibles para que la estudiante pueda seguir desarrollando su plan de estudios.

4.3 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador PC LEA, remite con aval la solicitud de la estudiante **DANIELA ALEJANDRA HERNÁNDEZ FAJARDO** Cód. 20162188039 de retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico **2017-1**, **Motivo**(en solicitud de la estudiante):(...) *incapacidad de asistencia a las clases por motivos laborales (...) anexa formato de cancelaciones del PC* **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos en el periodo académico 2016-3, los cuales está cursando por segunda vez en el 2017-1, promedio acumulado 1.84, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (reprobados).

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos si bien son importantes no se constituyen en fuerza mayor.

5 No renovación de matrícula 2017-1

5.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM **Solicitud:** remite con recomendación de aprobación la solicitud de no renovación de matrícula para el periodo académico **2017-1** del estudiante **WILLIAM CAMILO CORREDOR MARÍN** Cód. 20152145025 **Motivo** (en solicitud del estudiante) (...) *me encuentro laborando y los horarios no me permiten por este semestre continuar... me habían informado que no podía continuar en la universidad ... me ubique laboralmente y nuevamente ustedes me informan que puedo continuar (...) anexa solicitud del estudiante al PC* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "PROBLEMAS ARITMÉTICOS I" en los periodos 2015-3, 2016-1 y 2016-3, el cual está cursando por cuarta vez en el 2017-1 y "INVESTIGACIÓN EN EL AULA II" reprobada en el periodo 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

RESPUESTA: Negado, teniendo en cuenta el estudiante se encontraba en bajo rendimiento, como consecuencia de ello se le bloqueó el recibo de pago 2017-1; luego de ser analizado por el coordinador y el CF, a la luz de la resolución 015 de 2016 del CSU, de la circular 04-2016 CA y de la respuesta jurídica a consulta realizada por el representante estudiantil del CSU, se determinó no contabilización del espacio reprobado durante el periodo académico 2016-1 y en virtud de ello se le informó que podía continuar los estudios en el 2017-1.

RECIBO DE MATRÍCULA

6 Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

6.1 NATALIA RONCANCIO SILVA Cód. 20082135045 PCLF **Solicitud:** (...) *generación del recibo de pago para el periodo académico 2017-1 (...)* **Motivo:** (...) *mi estado actual que es "Abandono- No renové matrícula", no es coherente con los pagos realizados hasta el semestre 2016-1 y 2016-3 ... el PC nunca me generó el recibo de pago correspondiente al 2017-1, afectando mi proceso de TG....mis*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

asignaturas del pensum... ya fueron aprobadas en su totalidad y estoy a la espera de la aprobación del PTG(...) anexa "pantallazo" de histórico de recibos de pago, copia y original recibo de pago 2016-3. **Contexto:** ingresó en el 2008-3, AC: 027/1993 CSU, EA: abandonó- no renovó matrícula PE: horas, última asignatura: **2015-3**, aunque aparentemente tiene el 100% del plan de estudios, presenta un espacio reprobado y no se observa con claridad el cumplimiento TG o su equivalente; razón por la cual, creemos, no se le generó recibo de pago para el periodo académico 2017-1.

Análisis: a) de conformidad con el AC 04/2011 CSU, los estudiantes antiguos están obligados a pagar el valor del derecho de matrícula y a preinscribir e inscribir espacios, en las fechas señaladas en el calendario académico de la vigencia, en el caso particular, no basta con hacer el pago y no reportar lo avanzado del TG, b) la estudiante debe hacer trámite de reingreso establecido institucionalmente.

RESPUESTA: Negado, las razones no constituyen fuerza mayor, debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con los procedimientos y las fechas establecidas en el calendario académico de la vigencia.

6.2 ALEJANDRO REYES MONCADA Cód. 20072135042 PCLF **Solicitud:** (...) *generación del recibo de pago para el periodo académico 2017-1 (...) Motivo:* (...) *me activaron de manera tardía por parte del PC... impidiendo la descarga a tiempo desde la plataforma cóndor, ya que la activación del recibo se generó en las mismas fechas de inscripción de asignaturas de otras facultades ... mi situación laboral me impide estar al tanto con total detalle del desarrollo de la actividad académica y su respectivo cronograma... las asignaturas del pensum... ya fueron aprobadas y estoy en espera de la aprobación del PTG (...) no anexa soportes Contexto:* ingresó en el 2007-3, EA: terminó materias y no se matriculó, PE: horas, última asignatura: **2015-3**, tiene el 99% del plan de estudios, para el periodo académico 2017-1 se le generó recibo de pago por valor completo el cual venció el 24/01/2017.

Análisis: a) de conformidad con el AC 04/2011 CSU, los estudiantes antiguos están obligados a pagar el valor del derecho de matrícula y a preinscribir e inscribir espacios, en las fechas señaladas en el calendario académico de la vigencia, en el caso particular, no basta con hacer el pago y no reportar lo avanzado del TG, b) la estudiante debe hacer trámite de reingreso establecido institucionalmente.

RESPUESTA: Negado, las razones no constituyen fuerza mayor, debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con los procedimientos y las fechas establecidas en el calendario académico de la vigencia.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

7.1 JOHANNA ANDREA ROBAYO CHAPARRO Cód. 20132140128 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "EPISTEMOLOGÍA DE LA BIOLOGÍA"** para el periodo académico **2017-1 Motivo:** (...) *situación económica difícil ... soy la responsable de los gastos económicos de mi madre... ella se encuentra con discapacidad laboral permanente... por mi historial académico no deseo caer en prueba académica lo cual puede dañar mi promedio(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Nelly Janneth Ruiz, en relación a la sra Margarita Chaparro Gutierrez recomendaciones laborales de la EPS FAMISANAR (16/11/2015), solicitud de servicios (14/03/2017) y autorización consulta especialista (14/03/2017), pantallazo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

Cóndor (27/02/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA:matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes de 10 am a 2pm.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor soportada.

7.2 ASTRID CAROLINA GARCÍA ROA Cód. 20142160093 LEBEHL **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...)económico... *estoy sosteniéndome y estoy desempleada... me es imposible costear el valor del libro de inglés que es de \$72.000 pesos... percances de salud... problemas de gastritis crónica y úlcera gástrica* (...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Pedro Baquero, concepto psicología BI **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados siete (7) espacios académicos de los cuales cinco (5) está cursando por segunda vez en el 2017-1, se evidencia que incurrió en prueba académica en 2015-1 por reprobado simultáneamente espacios académicos, para el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes y martes de 12m a 2pm.

RESPUESTA: a) negado, los motivos expuestos si bien son importantes no se constituyen en fuerza mayor, b) el señor decano le solicita a la coordinadora de BI de la FCE, presente, que haga un rastreo normativo en relación al tema.

7.3 VALERIE MORALES CLAVIJO Cód. 20162188042 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) retraso en la asignación de docente, quien fue contratada un mes después del inicio de clases... hasta la fecha solo se ha realizado una sesión... por tal motivo dispuse de ese tiempo para suplir mis necesidades económicas en actividades laborales, los cuales se cruzan con el horario de la asignatura (...) anexa, formato de cancelación extemporánea firmado por la docente Isabel Borja **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes y miércoles de 6pm a 8pm.

RESPUESTA: negado por falta de soportes que justifiquen lo expuesto.

7.4 ANGIE LORENA NAVARRETE LÓPEZ Cód. 20142188054 LEA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...)por motivos de trabajo o puedo asistir, ni asumir compromisos propuestos en clase, ya que me encuentro laborando en un hogar infantil ICBF... estoy aplicando al convenio con la UAESP y la UD donde cuento con un apoyo por promedio... con la pérdida de la materia perdería el convenio (...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Flor Ángel Rincón y certificado laboral escrito a mano y con sello **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: viernes de 2pm a 6pm.

RESPUESTA: Negado, los motivos expuestos si bien son importantes no se constituyen en fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

MOVILIDAD ACADÉMICA

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 MARYURI MOSQUERA SÁNCHEZ Cód. 20101145012 LEBEM **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a la "**XXXI REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME)**", en Lima, Perú del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con la presentación de la ponencia "Propuesta curricular para la enseñanza- aprendizaje de las nociones topológicas y el paso de lo tridimensional a lo bidimensional".

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 LICETH KATHERINE BELTRÁN PERDOMO Cód. 20152184002 ME **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a la "**XXXI REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME)**", en Lima, Perú del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con la presentación de la propuesta "Las características de estrategia e interacción en profesores de matemáticas que investigan su práctica".

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 BEATRZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de aval académica de la estudiante **ANA MILENA ESCAMILLA** Cód. 20132150032 para la participación como ponente en el "**46th IUPAC World Chemistry Congress**", en Sao Paulo, Brasil, del 9 al 14 de julio de 2017, con la presentación de la ponencia "Liner Paper: how it transforms into recyclable paper".

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

(Revisado por la comisión conformada por los consejeros María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

Por sugerencia del docente Sergio Briceño, se incorpora a la comisión de casos de directivas académicas, docentes y comunicaciones al representante de los profesores Orlando Silva, a partir de la fecha

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

9 Apreciaciones "Áreas estratégicas para el plan de formación docente"

9.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, remite apreciaciones solicitadas por este consejo en torno al documento de "áreas estratégicas de formación postgradual" existente, entre otros aspectos indica: (...)el documento... contiene insumos suficientes y necesarios para la actualización del Plan de Formación Docente de la Facultad... los insumos contenidos... se hace necesario pensar y actualizar los supuestos, las acciones, las estrategias, los planes, los programas y las políticas, a la luz del cambio permanente...el documento... fue remitido a los integrantes del comité de investigaciones... para su lectura y análisis... dada la relevancia de la actualización de la política de formación docente... de cara a la formulación del plan estratégico de desarrollo de la universidad... se hace necesaria la consolidación del equipo de trabajo (...).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: Recoger insumos, activar la comisión determinada a través de la Resolución 3 del Consejo de Facultad y considerar la recomendación del docente Tomás Sánchez, para que se genere propuesta.

INVESTIGACIÓN

10 Concepto institucionalización semillero de investigación

10.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, considerando la solicitud de la profesora Luz Elena Rodríguez, remite concepto favorable para la institucionalización ante el CIDC del semillero de investigación **Miradas contemporáneas a la escuela rural**, anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC al CIFCE, formato de institucionalización de semillero de investigación y directorio miembros del semillero.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado: "Héroes mediáticos y representaciones sociales de justicia y del ideal moral en la formación ciudadana e los jóvenes. Análisis del caso de una comunidad de fans del anime en una institución educativa pública de Bogotá (Colegio IED San Rafael)" -Elaborado: **JAVIER FERNANDO HERRERA FERNÁNDEZ-** Maestría en Comunicación, Concepto: **Laureada**

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

DOCENTES INTERNACIONALES

12. Solicitud de aval académico y económico para apoyo ante el CERI

12.1 MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA- Coordinadora PAIEP, **Solicitud:** aval académico y económico del CF, para gestionar ante el CERI la invitación de los conferencistas **MICHAEL HEINRICH** procedente de Alemania y **RAMÓN GROSFUGUEL**, procedente de México, en el marco de la realización del evento académico "IV Seminario Internacional el Capital 150 Aniversario (1867-2017)" a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C. del 2 al 6 de octubre de 2017, anexa, hoja de vida de los conferencistas, pasaportes, resumen de las ponencias, información del evento, copia de acta PAIEP.

RESPUESTA: Aval académico para realizar los trámites ante el CERI.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

13. Solicitud de apertura investigación disciplinaria a un estudiante

13.1 RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ- Presidente CC LEBEHLC, **Solicitud:** (...) *solicita se abra una investigación disciplinaria (...) de conformidad con lo estipulado en el E-E art. 84 literal i, al estudiante DAVID VICENTE COPETE MARTÍNEZ Cód. 20171160050, (...) ha presentado comportamientos irregulares que han interferido en el desarrollo de las clases y han generado un ambiente*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 11 2017
Marzo 23 de 2017

problemático en el grupo... la docente Adriana Yamile Suárez... (Indica) en una oportunidad se dirigió a ella con tono ofensivo... se citó a los docentes de primer semestre... constataron que dicho estudiante regularmente se presenta en estado alterado, con olores característicos del pegante y cannabis, e interfiere los procesos con comentarios salidos de tono... el estudiante manifestó "soy esquizofrénico" se remitió la solicitud al CAP (...)

RESPUESTA: Indicarle al Consejo Curricular de LEBEHL que es de su competencia de conformidad con el Estatuto Estudiantil en su artículo 86, sugiriéndole que se apoye en la orientación del asesor jurídico de la facultad.

AGRESIÓN DOCENTES- ESTUDIANTES- CANCELACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

14 Solicitud de intervención - deserción estudiantes en espacio académico

14.1 Tratado acta 41 caso 30.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Presidente CC PCLQ,
Solicitud: (...) **a)** *intervención en el caso de que se ha presentado en la asignatura Biología I, a cargo el profesor Mario Sánchez, b)* *autorización para que los estudiantes cancelen la asignatura, debido a los hechos que se presentan en las actas y oficios entregados por los estudiantes (...),* **Contexto:** en sesión 41 Orlando Báez Parra, auxiliar administrativo lab, Química, pone conocimiento la situación que se presenta en los laboratorios de Química y Biología, en relación al docente quien ingresaba perros a las aulas y quien en ocasiones ha respondido ante los requerimientos con altanería, grosería y vociferando, este consejo solicitó la citación y esta está prevista para la próxima sesión. (Anexo) documentos en físico y un CD con video.

Consideraciones Generales:

- El señor decano, expresa que se es un problema que hay que resolver y considera pertinente que se cite a la docente, expresa que en dado caso de cancelación del curso se tendrá que recomendar al Consejo Académico, además de expresar que esto necesita un apoyo médico, además decirle a la coordinadora que en el marco normativo indague si hay méritos para abrir una disciplinario. Podemos recomendarle que dada la situación es importante que la coordinadora y el consejo curricular dialoguen con el profesor, en relación a la cancelación este consejo estaría facultado para la cancelación individual de la asignatura, pero no por grupos, eso correspondería al CA
- El docente Orlando Silva, indica que se está solicitando que se cancele un curso lo que implica afectar la carga del docente, por otro lado, se tiene que mirar si amerita un proceso disciplinario adicionando que está de acuerdo con que es insostenible la situación. Expresa que a la situación hay que darle curso inmediato, sugiere que, a partir de las propuestas con la coordinación y el decano, tomen una decisión con relación de intervenir, se puede pesar en la propuesta de la profesora Olga Castiblanco, en un recurso académico.
- Por su parte el docente Tomás Sánchez, expresa que no se sabe si quienes van a cancelar son todos o algunos, se debería pensar en las repercusiones de la carga del docente, y por otro lado en el proceso disciplinario el cual es competencia de del consejo curricular. Lo que si prevé es un proceso en el cual puede incurrir el docente.
- El docente Sergio Briceño, enfatiza que es un tema de discusión y debate porque es un caso de fuerza mayor tanto para el docente como para los estudiantes, con las consideraciones de cualquier naturaleza, es un tema delicado el cual se tiene que evacuar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Olga Lucía Castiblanco, propone que se le sugiera a la coordinadora cambiar la asignación de la materia a otro profesor y al docente en mención asignarle otras tareas y en esas horas, basado en el hecho concreto se dedique el tiempo para responder a un proceso de indagación y asistir a los apoyos a que haya lugar como médicos, jurídico, etc., esto para salvaguardar el curso de los estudiantes y que inicie el proceso de indagación, en concordancia con lo expuesto sugiere autorizar a la coordinadora para que reorganice el plan del trabajo del docente y asigne otro para que cubra la materia, expresa que el docente tiene la responsabilidad y por tanto tiene que responder, puesto que lo que se evidencia en el video es que hay una agresión

RESPUESTA: a) de conformidad con el Estatuto Docente, acuerdo No. 011 de 2002 expedido por el Consejo Superior, en su artículo 116, orientar a la docente coordinadora para que teniendo en cuenta los soportes e insumos presentados se indague el caso y se inicien los procedimientos que correspondan, con asesoría jurídica, b) dependiendo de lo anterior, citar al consejo curricular para tratar el tema.

COMUNICACIONES DOCENTES

COMISIONES DE ESTUDIO

15 Radicación título de doctor

15.1 Trasladado por decanatura ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO profesor asociado FCE, adjunta copia del título de Doctor en Educación, obtenido en 20 de diciembre de 2016 en la Universidad Pedagógica Nacional y certificado de la socialización de la tesis en la FCE, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato No. 000864 del 6 de julio de 2015, anexa: copia diploma, copia acta de grado, acuerdo de distinción laureada UPN, certificación de socialización tesis doctoral FCE.

RESPUESTA: Registrado, pasar para la carpeta y llevar control conforme a los contratos; trasladar a la Comisión de Comunicaciones para efectos de la socialización de la tesis doctoral.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:49 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	